



Resolución Directoral Nacional N° 126 -2011-BNP

Lima, 15 DIC. 2011

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Informe N° 247-2011-BNP/OA, de fecha 14 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración y el Informe N° 259-2011-BNP/OAL, de fecha 15 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo N° 01 del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que supone la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 009-2011-BNP, de fecha 21 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 113-2011-BNP, de fecha 03 de noviembre de 2011, se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011;

Que, a través del Informe N° 747-2011-BNP/OA/ASA de fecha 14 de diciembre de 2011, se sustenta la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad de 08 procesos derivados de los proyectos de inversión pública de la Biblioteca Nacional del Perú, los mismos que cuentan con disponibilidad presupuestal según el Memorandum N° 1109-2011-BNP/ODT del 14 de diciembre de 2011;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 126 -2011-BNP (Cont.)

Que, con el Memorándum N° 1109-2011-BNP/ODT del 14 de diciembre de 2011, la Oficina de Desarrollo Técnico remite las Certificaciones Presupuestales con cargo a los proyectos de la Biblioteca Nacional del Perú, con previsión presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2012; en virtud a lo establecido en el numeral 13.6 del artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, para efecto de la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento para convocar procesos de selección, a que se refiere el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante el Informe N° 247-2011-BNP-OA de fecha 14 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, la Dirección General de la Oficina de Administración informa a la Dirección Nacional sobre la relación de procesos de selección que deberán ser Incluidos en el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011; por lo que, se solicita dar trámite a la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011;

Que, mediante Informe N° 259-2011-BNP/OAL, de fecha 15 de diciembre de 2011, la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, concluye que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y, considerando lo informado por la Dirección General de la Oficina de Administración, corresponde emitir la Resolución Directoral Nacional que apruebe la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente del año 2011;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, entre otros, cuando se tengan que incluir o excluir procesos de selección;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante Decreto supremo N° 024-2002-ED; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y demás normas pertinentes;

Estando a lo visado por la Oficina de Administración, la Oficina de Desarrollo Técnico y la Oficina de Asesoría Legal, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal 2011, que incluye los Procesos de Selección: según anexo 01.



Resolución Directoral Nacional N° 126 -2011-BNP

Artículo Segundo.- DISPONER que el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración publique el contenido de la presente Resolución Directoral Nacional en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación, así como en el portal institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.

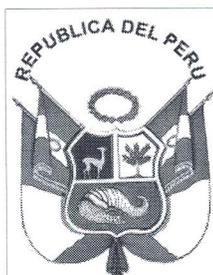


Regístrese, comuníquese y cúmplase

Ramón Elías Mujica Pinilla

RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú





Resolución Directoral Nacional N° 126 -2011-BNP

ANEXO 01

UNIDAD ORGANICA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA PRESTADA DE LA CONVOCATORIA	FTE. DE FTO.	VALOR ESTIMADO
Sede San Borja	Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2011	BIENES	Adquisición de Equipo de sistema Procesador de Película de Microfilm	DICIEMBRE	Recursos Ordinarios	163,350.00
Sede San Borja	Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2011	BIENES	Adquisición de Equipos para la Digitalización del Patrimonio Documental Bibliográfico	DICIEMBRE	Recursos Ordinarios	127,534.40
Sede San Borja	Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2011	BIENES	Adquisición de Equipos para la Digitalización del Patrimonio Documental Bibliográfico	DICIEMBRE	Recursos Ordinarios	147,112.86
Sede San Borja	Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2011	BIENES	Adquisición de Licencias de Software	DICIEMBRE	Recursos Ordinarios	50,054.25
GBPL	Adjudicación Directa Pública N° 001-2011	BIENES	Adquisición de equipos de comunicación Switches y Telefonos IP	DICIEMBRE	Recursos Ordinarios	155,578.95
Sede San Borja			Adquisición de equipos de comunicación Switches		Recursos Ordinarios	115,267.36
GBPL	Adjudicación Directa Pública N° 002-2011	BIENES	Adquisición de computadoras y impresoras	DICIEMBRE	Recursos Ordinarios	104,732.14
Sede San Borja			Adquisición de computadoras		Recursos Ordinarios	164,576.00
Sede San Borja	Adjudicación Directa Selectiva N° 004-2011	BIENES	Adquisición de Equipo Firewall	DICIEMBRE	Recursos Ordinarios	94,397.98
GBPL	Licitación Pública N° 001-2011	BIENES	Adquisición del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica	DICIEMBRE	Recursos Ordinarios	728,676.88
Sede San Borja			Adquisición del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica	DICIEMBRE	Recursos Ordinarios	2,351,210.23
TOTALS/						4,202,491.05

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
 Oficina de Administración

 Ing. Francisco M. Palomares Murga
 Director General de Administración

